

**Acta de Sesión Extraordinaria
14 de octubre de 2010**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día catorce de octubre de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral 1, inciso g y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una sesión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 6 de octubre del 2009 e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración, en Reunión Ordinaria del 26 de noviembre de 2009 autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- III. El Comité de Administración en Reunión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2009 autorizó como Acuerdo Primero las Adecuaciones Presupuestales necesarias señaladas en su Anexo 1; derivado del Acuerdo anterior, como Acuerdo Segundo autorizó llevar a cabo las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.
- IV. En el numeral 193 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010 modificado, se contempla la "Rehabilitación del Estacionamiento Exterior No. 3 de la Cámara de Diputados" a través del procedimiento de Licitación Pública. El 7 de septiembre de 2010 se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional HCD/LXI/LPN/20/2010 "REHABILITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EXTERIOR NÚM.3 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS".

Comité de Administración



- V. Conforme a las condiciones establecidas en las bases de licitación, se recibieron y analizaron tres propuestas, emitiéndose el dictamen técnico y fallo el 1 de octubre de 2010, en el que se declaró desierta la licitación debido a que, la empresa Ingeniería Integral, Arte en Arquitectura, S. A. de C. V., no cumplió con los siguientes puntos de las bases: T3 numeral 3.1 (no acredita su experiencia en la construcción de estacionamientos con concreto permeable) precio de concreto y E5 (en el resumen de su propuesta no desglosa los porcentajes de indirectos, financiamiento y utilidad); la empresa Constructora & Ingeniería Aplicada Habitat, S. A. de C.V. no cumplió los siguientes puntos: T2 numeral 2.1(omite en su escrito que no se encuentra en los supuestos de artículo 48 fracción XIII de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados), E.2 numeral 2.1 (no consideró jornadas de 12 horas en el análisis del costo de mano de obra) y numeral 2.4 (no indica en los análisis de precios unitarios la cantidad y la unidad de medida de los conceptos analizados), asimismo, su propuesta económica rebasa el techo presupuestal autorizado; y Huve Construcciones, S. A. de C. V., en su propuesta no cumplió con los siguientes puntos: E2 numeral 2.4 (no incluyó en el análisis de precio unitario del concepto trazo y nivelación, y no consideró al topógrafo y al equipo topográfico en su base de integración) y 5.1 (la Garantía de Sostenerimiento de su Propuesta no fue requisitada en los términos de la bases de licitación)
- VI. De los precios ofertados por los licitantes la empresa Huve Construcciones, S. A. de C. V. presentó la propuesta más económica por \$3'491,428.77. antes de I.V.A., para un total de \$ 4'050,057.37, incluyendo I.V.A.
- VII. Los trabajos de Rehabilitación del Estacionamiento Exterior Núm. 3 de la Cámara de Diputados, son necesarios y urgentes para evitar encharcamientos, sustituir el adopasto por un pavimento 100% permeable que permita la captación del agua pluvial al subsuelo, así como mantener el área en condiciones óptimas de limpieza y funcionalidad, eliminando los riesgos a las personas y sus vehículos que laboran en esta H. Cámara. En la primera licitación se tenía previsto terminar los trabajos a más tardar en la tercera semana de diciembre del año en curso, por lo que de realizar una segunda convocatoria, no sería posible concluir dichos trabajos en el presente ejercicio presupuestal.
- VIII. Con base en lo anterior y considerando que de los precios ofertados por los licitantes, la empresa Huve Construcciones, S. A. de C. V. presentó la propuesta más económica, que a esta empresa se le contrató durante el ejercicio de 2009 para realizar la remodelación del estacionamiento 2 de la Cámara de Diputados, la cual realizó los citados trabajos de manera satisfactoria, lo que deja de manifiesto que

Comité de Administración




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

dicha empresa cuenta con la experiencia sobre este tipo de trabajos, por lo que con fundamento en los artículos 38, y 39, fracción II, de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, se propone la contratación de la empresa Huve Construcciones, S. A. de C. V., para la Rehabilitación del Estacionamiento Exterior Núm. 3 de la Cámara de Diputados a través del procedimiento de adjudicación directa.


Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

 **ÚNICO.-** Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 38 y 39, fracción II, de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, se contrate mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la "Rehabilitación del Estacionamiento Exterior Núm.3 de la Cámara de Diputados" con la empresa **Huve Construcciones, S. A. de C. V.** en los términos del anexo técnico que se agrega al presente, por un monto de hasta \$3'491,428.77, (Tres millones, cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 77/100 M.N.) más I.V.A., para un total de \$ 4'050,057.37 (Cuatro millones, cincuenta mil, cincuenta y siete pesos 37/100 M.N.), toda vez que su propuesta técnica presentada en la licitación HCD/LXI/LPN/20/2010 es la más conveniente para la Cámara, aunado a que su propuesta económica resultó la más baja y que cuenta con la experiencia necesaria para este tipo de trabajos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 14 de octubre de 2010

DIPUTADOS TITULARES


Dip. Marcos Pérez Esquer
Presidente del Comité de
Administración.


DIPUTADOS SUSTITUTOS


Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP-PAN



Comité de Administración

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante del GP-PRI


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP-PRD

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP-CONVERGENCIA

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP-PRI

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP-PRD

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP-CONVERGENCIA

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez Hernández
Integrante del GP-PT

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP-NUEVA ALIANZA

0